

RE: IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO 3ER BIMESTRE 2026

Desde Ricardo E. Reyes N. <r.reyes@bkf.com.co>

Fecha Mar 2026-07-14 15:20

Para Jonathan Hernan Molina Miranda <jonathan.molina@enruta.gov.co>

CC Julio Cesar Alzate Arias <julio.alzate@enruta.gov.co>; Francia Liliana Escobar Torres <liliana.escobar@enruta.gov.co>; Yuliana Andrea Mosquera R. <y.mosquera@bkf.com.co>

Cordial saludo,

Según los procedimientos aplicados a la **Declaración y Pago del Impuesto de Industria y Comercio año 2026 – Cali – BIM 3**, se validaron los siguientes rubros:

- Datos generales diligenciados en el formulario borrador.
- Base Impuesto ICA.
- Cálculo de Impuesto.
- Valor a pagar: **\$49.690.000**

Formulario con validación de Firmas Electrónicas de Representante Legal y Revisor Fiscal.

Por favor, proceder con la verificación y presentación...



Nota:

Por el menú Estado de Cuenta deben proceder con la impresión del correspondiente recibo de pago.

https://alester.cali.gov.co:8800/sap/bc/ui5/ui5/sap/zfmcaui5_mobile/index.html#/signatures

Alcaldía de Santiago de Cali

Firma Electrónica solo para ICA

	Nombre	Tipo de documento	N° de Identificación	Firmante	Correo	T.P	Estado	Vigencia	Días de Vigencia
☐	DIANA CAROLINA CHARRY SANCHEZ	CC	1107034290	Representante legal suplente	jonathan.molina@cdav.gov.co		Inactivo	Vencido	0
☒	YULIET ALEJANDRA MACHADO MORALES	CC	1107083410	Revisor Fiscal	jonathan.molina@cdav.gov.co	246019T	Activo	Vigente	30
☐	ANYELA LIZETH HOYOS NIETO	CC	1107519608	Revisor Fiscal	rreyes@bkf.com.co	287445-T	Inactivo	Vencido	0
☐	DIANA CAROLINA REINA CARDONA	CC	1130617571	Declarante	jonathan.molina@cdav.gov.co		Activo	Vigente	30
☐	JAIME CARDENAS	CC	16691111	Declarante	jonathan.molina@cdav.gov.co		Inactivo	Vencido	0

Activar - Desactivar Añadir Firmante

FORMULARIO ÚNICO NACIONAL DE DECLARACIÓN Y PAGO DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO																											
MUNICIPIO O DISTRITO		SANTIAGO DE CALI				Fecha máxima presentación																					
DEPARTAMENTO		VALLE DEL CAUCA				29 07 2026 dd / mm / aaaa																					
AÑO GRAVABLE		2803		Solamente para Bogotá, marque el Bimestre o periodo anual.		ENE-FEB	MAR-ABR	MAY-JUN	JUL-AGO	SEP-OCT	NOV-DIC	ANUAL															
OPCIÓN DE USO		DECLARACIÓN INICIAL		☒ SOLO PAGO		☐ CORRECCIÓN		☐ Declaración que corrige No.		Fecha			dd / mm / aaaa														
A. INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	1	NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALL																									
	2	CC	☐	NIT	☒	TI	☐	CE	☐	No.	890311425	DV	0	Es consorcio o Unión Temporal	☐	Realiza actividades a través de Patrimonio Autonomo	☐										
	3	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN CL 70 No. 3 B - 81																									
	MUNICIPIO O DISTRITO DE LA DIRECCIÓN				SANTIAGO DE CALI				DEPARTAMENTO				VALLE														
B. BASE GRAVABLE	4	TELÉFONO 1		5. CORREO ELECTRÓNICO tesorera@odav.com.co				6. No. DE ESTABLECIMIENTOS 1		7. CLASIFICACIÓN ORDINARIO																	
	8	TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DEL PERIODO EN TODO EL PAIS											4.589.124.000														
	9	MENOS INGRESOS FUERA DE ESTE MUNICIPIO O DISTRITO											0														
	10	TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS EN ESTE MUNICIPIO (REGLÓN 8 MENOS 9)											4.589.124.000														
	11	MENOS INGRESOS POR DEVOLUCIONES, REBAJAS, DESCUENTOS											92.635.000														
	12	MENOS INGRESOS POR EXPORTACIONES											0														
	13	MENOS INGRESOS POR VENTAS DE ACTIVOS FIJOS											0														
	14	MENOS INGRESOS POR OTRAS ACTIVIDADES EXCLUIDAS O NO SUJETAS Y OTROS INGRESOS NO GRAVADOS											11.356.000														
	15	MENOS INGRESOS POR OTRAS ACTIVIDADES EXENTAS EN ESTE MUNICIPIO O DISTRITO (POR ACUERDO)											0														
16	TOTAL INGRESOS GRAVABLES (REGLÓN 10 MENOS 11, 12, 13, 14 Y 15)											4.485.133.000															
C. DISCRIMINACIÓN DE ACTIVIDADES GRAVADAS	ACTIVIDADES GRAVADAS		CÓDIGO		INGRESOS GRAVADOS		TARIFA (POR MIL)		IMPUESTO																		
	ACTIVIDAD 2		20352		292.274.000		7,7000		2.251.000																		
	ACTIVIDAD 4		30507		185.686.000		10,0000		1.857.000																		
	ACTIVIDAD 3		30510		272.218.000		6,6000		1.797.000																		
	TOTAL INGRESOS GRAVADOS				4.485.133.000		17. TOTAL IMPUESTO		43.209.000																		
D. LIQUIDACION PRIVADA	18	GENERACIÓN DE ENERGIA CAPACIDAD INSTALADA				19. IMPUESTO LEY 56 DE 1981				0																	
	20	TOTAL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (REGLÓN 17+19)											43.209.000														
	21	IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS (15% del renglón 20)											6.481.000														
	22	PAGO POR UNIDADES COMERCIALES ADICIONALES DEL SECTOR FINANCIERO											0														
	23	SOBRETASA BOMBERIL (Ley 1575 de 2012) (Si la hay, líquidela según el acuerdo municipal o distrital)											0														
	24	SOBRETASA DE SEGURIDAD (LEY 1421 de 2011) (Si la hay, líquidela según el acuerdo municipal o distrital)											0														
	25	TOTAL IMPUESTO A CARGO (REGLÓN 20+21+22+23+24)											49.690.000														
	26	MENOS VALOR DE EXENCION O EXONERACION SOBRE EL IMPUESTO Y NO SOBRE LOS INGRESOS											0														
	27	MENOS RETENCIONES que le practicaron a favor de este municipio o distrito en este periodo											0														
	28	MENOS AUTORRETENCIONES practicadas a favor de este municipio o distrito en este periodo											0														
	29	MENOS ANTICIPO LIQUIDADO EN EL AÑO ANTERIOR											0														
	30	ANTICIPO DEL AÑO SIGUIENTE (Si existe, líquide porcentaje según Acuerdo Municipal o distrital)											0														
	31	SANCIONES EXTEMPORANEIDAD				☐	CORRECCIÓN		☐	INEXACTITUD		OTRA		☐	CUAL		0										
	32	MENOS SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR SIN SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN O COMPENSACIÓN											0														
	33	TOTAL SALDO A CARGO (REGLÓN 25-26-27-28-29+30+31-32)											49.690.000														
	34	TOTAL SALDO A FAVOR (REGLÓN 25-26-27-28-29+30+31-32) si el resultado es menor a cero											0														
E. Pago	35	VALOR A PAGAR											0														
	36	DESCUENTO POR PRONTO PAGO (Si existe, líquidelo según el Acuerdo Municipal o distrital)											0														
	37	INTERESES DE MORA											0														
	38	TOTAL A PAGAR (REGLÓN 35-36+37)											0														
SECCIÓN PAGO VOLUNTARIO Solamente donde exista la opción		39. LIQUIDE EL VALOR DEL PAGO VOLUNTARIO (Según instrucciones del municipio o distrito)										0															
		40. TOTAL A PAGAR CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 38 + 39)										0															
		Destino de mi aporte voluntario										0															
F. FIRMAS	FIRMA DEL DECLARANTE				☒				FIRMA DEL CONTADOR				☐				REVISOR FISCAL				☒						
	DIANA CAROLINA REINA CARDONA								YULIET ALEJANDRA MACHADO MORALES																		
	NOMBRE								NOMBRE																		
CC				☒				TI				☐				CE				☐				No. 1130617571			
CC				☒				CE				☐				No. 1107083410				T.P. 246019T							
												ESPACIO PARA TIMBRE Y SELLO															
												(415)7707332443422(8020)530000334966(3900)00(96)20260729															
FORMULARIO No.												530000334966															

Con toda atención,



Ricardo Eder Reyes Naranjo
Gerente de Impuestos
r.reyes@bkf.com.co



Estamos certificados bajo la norma ISO
9001:2015



PBX: (+57) 601 7450170 - (+57) 602 4850431

Bogotá D.C.: Edificio Parque 20-21, Oficina 201. Calle 86 # 19A – 21.

Cali: Edificio Torre de Cali, Oficina 2601. Calle 19 Norte # 2N – 29

Barranquilla: Centro Empresarial Green Towers, Calle 77B # 57-103

Medellín: Torre Protección, Piso 6. Carrera 43A # 1 – 50

www.bkf.com.co - info@bkf.com.co

Se emite en estricto cumplimiento de las funciones y responsabilidades establecidas en la normativa vigente, en especial las contenidas en el Código de Comercio, la Ley 43 de 1990, la Ley 222 de 1995, y demás disposiciones que regulan la actuación profesional y ética del contador público en el ejercicio de servicios de aseguramiento, auditoría o revisoría fiscal, dentro de los plazos previstos por la administración para la entrega de la documentación. De manera atenta se advierte que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley 1314 de 2009, la responsabilidad por la preparación y presentación oportuna de los estados financieros, declaraciones tributarias y demás informes recae en la administración de la entidad, siendo la labor de la revisoría fiscal de carácter independiente, con alcance limitado al tiempo y documentación suministrada.

De: Jonathan Hernán Molina Miranda <jonathan.molina@enruta.gov.co>

Enviado el: martes, 14 de julio de 2026 10:49

Para: Ricardo E. Reyes N. <r.reyes@bkf.com.co>; Yuliana Andrea Mosquera R. <y.mosquera@bkf.com.co>

CC: Julio Cesar Alzate Arias <julio.alzate@enruta.gov.co>; Francia Liliana Escobar Torres <liliana.escobar@enruta.gov.co>

Asunto: IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO 3ER BIMESTRE 2026

Cordial saludo,

Adjunto envío para la validación del impuesto de industria y comercio correspondiente al 3er bimestre del año 2026 los siguientes documentos:

- Anexo del Calculo de ICA 3er bimestre 2026
- Borrador del formulario ICA 3er bimestre 2026

El borrador ya se encuentra cargado en la página de la alcaldía de Cali, envío usuario de acceso:

USUARIO: 8903114250

CONTRASEÑA: 890311425

Muchas gracias



Jonathan Hernán Molina Miranda
Profesional Universitario Grado 2
Dirección Administrativa y Financiera
Jonathan.molina@cdav.gov.co
Calle 70 N 3B 81 Barrio la Flora Cali

www.cdav.gov.co

@ENRUTA... Enruta Cali @enruta...



Evita imprimir si no es necesario, de esta manera ahorras agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: La información en este e-mail (incluyendo cualquier archivo adjunto) es Confidencial y deberá leerse únicamente por el destinatario del mismo. Si usted no es la persona a la cual está dirigido, por favor avise a su remitente y borre todas las copias del mismo y de los archivos adjuntos. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de BKF, será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes ya que este mensaje puede contener información restringida o protegida. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus, en consecuencia, BKF no asume ninguna responsabilidad por pérdidas o daños causados en el recibo y uso del presente. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión de BKF. **CONFIDENTIAL INFORMATION:** The information in this email (and any attachment) is Confidential and should only be read by the recipient of the same. If you are not the person to whom it is addressed, please notify your sender and delete all copies of it and the attachments. Any use, disclosure, copying, distribution, printing or benefit derived from the total or partial knowledge of this message without authorization from BKF, will be sanctioned in accordance with

current legal regulations that this message may contain restricted or protected information. This message has been verified with antivirus software, consequently, BKF has no responsibility for the damage caused in the receipt and use of this. This email only reflects the opinion of your representative and does not necessarily represent the opinion of BKF.